



NIT 830.123.873-2 PERSONERÍA JURÍDICA 980 DE 2003

CONVOCATORIA CARGO DE ADMINISTRADOR (A)

Conjunto Residencial Villa del Norte II Ubicado en la Calle 188 N° 57-54 (Barrio Mirandela) Integrado por 221 casas

El Consejo de Administración se permite invitar a las personas interesadas en asumir el cargo de Administrador (a) del Conjunto, para que **presenten su Hoja de Vida con la correspondiente propuesta (horario de atención y plan de trabajo).**

REQUISITOS:

- Persona natural o jurídica.
- Persona profesional en carreras afines a la administración de propiedad horizontal.
- Experiencia certificada mínima de tres (3) años en administración de propiedad horizontal.
- Conocimiento y manejo del programa contable SISCO.
- Especificar la remuneración mensual a la que aspira, teniendo en cuenta que es un contrato de prestación de servicios.

PARA TENER EN CUENTA:

De acuerdo con la experiencia y la dinámica de la copropiedad, se considera que la propuesta contemple una dedicación mínima de 18 horas semanales. La organización del horario y los días estará a criterio del administrador; sin embargo, agradecemos tener en cuenta que, en caso de que un festivo coincida con día de atención, este deberá ser compensado en otro día de preferencia el sábado de la misma semana.

Adicionalmente, es importante contar con la asistencia presencial en el Conjunto uno o dos sábados al mes.



NIT 830.123.873-2 PERSONERÍA JURÍDICA 980 DE 2003

DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR:

- Propuesta que especifique tiempo de atención en el Conjunto y plan de trabajo.
- Hoja de Vida actualizada.
- Copia del documento de identidad.
- Copia del RUT.
- Certificados de estudios y capacitaciones en propiedad horizontal.
- Certificado de capacitación para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Certificaciones de las copropiedades que ha administrado o esté actualmente administrando, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.
- Certificación de Antecedentes: Policía, Procuraduría y Contraloría, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.

Favor enviar la documentación al correo del Consejo de Administración: consejovilladelnorte2@gmail.com, **antes del 07 de abril de 2026.**

Cordialmente,

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONJUNTO VILLA DEL NORTE II**